

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GGV/FGR/MARR/mqg

Aprueba Programa que indica

SANTA CRUZ, 15 de Junio de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 671 de fecha 15 de Junio de 2016 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Certificado N° 550 del Sr. Secretario Municipal que en Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Séptima del Concejo Municipal que aprueba creación de los Programas de Dideco, Fomento Productivo y Casa de la Mujer

CONSIDERANDO :

Que el Municipio tiene uno de los ejes principales fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras puedan acceder a nuevos conocimientos en las perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad

DECRETO EXENTO N°1262

- 1.- **Autorízase** el Programa denominado **“Apoyo al Fomento Productivo y Emprendedor “** a realizarse los meses de Junio a Octubre de 2016 en las dependencias del Municipio
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuentas 215.2104004001047, 215.2201001001048.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Dideco
-Transparencia
-Archivo (2) /